

A través de la prórroga durante un año de los contratos de gestión de dos recursos residenciales

La Comunidad de Madrid da luz verde a 2 millones de euros para la atención especializada de niños y adultos con discapacidad

- Garantiza la acogida y el tratamiento de 33 menores tutelados con trastornos de conducta asociados y necesidades de cuidados sociosanitarios
- También ofrece 20 plazas a personas con discapacidad física gravemente afectadas

26 de diciembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha acordado -en el transcurso de la reunión del Consejo de Gobierno celebrado esta semana- prorrogar los contratos de gestión de dos recursos que proporcionan atención especializada a menores y adultos con discapacidad. El montante global de ambos acuerdos alcanza los 1.947.030 euros, cantidad que permitirá mantener un total de 53 plazas durante un año.

El primero de ellos, con un importe de 1.342.371 euros, ofrece acogimiento residencial en centro especializado a 33 menores tutelados con discapacidad intelectual, física o sensorial y trastornos de conducta asociados a estas patologías que precisan de cuidados sociosanitarios.

Los usuarios de este recurso son niños y adolescentes de entre 4 y 17 años con medidas de protección asumidas por la Comunidad de Madrid que, además del alojamiento, reciben una atención individualizada con tratamientos y actuaciones encaminadas a lograr su bienestar físico, psíquico y social. A todo ello se suman los cuidados y apoyos sanitarios que requieren para desarrollar al máximo sus capacidades y su integración.

Por su parte, el segundo acuerdo, dotado con 604.659 euros, permite mantener el funcionamiento de 20 plazas de una residencia que atiende a adultos con discapacidad física gravemente afectados. Estas personas carecen de familiares o no pueden ser atendidos por ellos y tienen reconocido el grado de discapacidad por parálisis o daño cerebral o enfermedades degenerativas, por lo que requieren unos cuidados altamente especializados con apoyo constante.

De las 20 plazas totales, 15 se reservan para usuarios que acuden a recursos de atención diurna fuera de la residencia, mientras que los cinco restantes residen en el centro durante las 24 horas.



Medios de Comunicación

Dirección General de Medios de Comunicación - Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70

comunicacion@madrid.org - www.comunidad.madrid  facebook.com/comunidadmadrid  twitter.com/comunidadmadrid